

EL PERFIL PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO ACORDE CON LOS
ESTANDARES INTERNACIONALES

GLORIA NANCY CORRALES PATIÑO CÓD. 1005912

FRANK DARIO OTALVARO RAMIREZ CÓD: 1005862

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial
Para optar al título de Administrador de Empresas

UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

CIENCIAS EMPRESARIALES

MEDELLIN

2009

TABLA DE CONTENIDOS

	pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	2
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. JUSTIFICACIÓN	6
4. MARCO TEÓRICO	8
4.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CONTABILIDAD	8
4.2 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	15
4.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	17
4.3.1 OBJETIVOS DE LAS NIIF	19
4.3.2. LAS NIIF Y LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
4.4 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PROFESIÓN CONTABLE	22
4.5. LEY 1314 DEL 13 DE JULIO DE 2009	27
4.6 ORGANISMOS REGULADORES DE LA PROFESIÓN CONTABLE INTERNACIONALMENTE	28
4.7 FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INTERNACIONALMENTE	30
4.8. OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA DEFINICIÓN DE LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS EN AMÉRICA LATINA PARA LA CONTADURÍA PÚBLICA.	31
4.9. ORGANISMOS REGULADORES DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.	32
4.10. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	33
4.11 CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA	34
4.12. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	35
4.13. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CIENCIA CONTABLE EN GENERAL	37
4.14 INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO	38
4.15. SANCIONES, MULTAS, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL AL CONTADOR PÚBLICO EN COLOMBIA	39
4.15.1. SANCIONES	39
4.15.2. MULTAS	40
4.15.3. SUSPENSIÓN	40
4.15.4. LA CANCELACIÓN TARJETA PROFESIONAL	41

4.16.	FALTAS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE INCURREN EN PROCESOS PENALES	43
4.17.	FALTAS MÁS FRECUENTES COMETIDAS POR LOS CONTADORES EN EL AÑO 2008	45
4.18.	SANCIONES IMPUESTAS A LAS MÚLTIPLES DENUNCIAS EN EL 2008	46
4.19	PROGRAMAS DE CONTADURÍA QUE OFRECEN ALGUNAS DE LAS FACULTADES DE LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES DE COLOMBIA.	47
4.19.1.	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA (BOGOTÁ)	47
4.19.2.	UNIVERSIDAD CENTRAL (FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONÓMICAS Y CONTABLES)	51
5.	DISEÑO METODOLOGICO	55
5.1.	ENFOQUE	55
5.2.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	55
6.	PROPUESTA INTEGRAL DEL PERFIL PROFESIONAL	56
	CONCLUSIONES	65
	BIBLIOGRAFIA	66

INTRODUCCIÓN

Durante el desarrollo de la presente investigación nos enfocaremos en el efecto que tendrá la profesión contable en Colombia al adoptar estándares internacionales de contabilidad, debido a que la globalización ha hecho que los mercados se vean enfrentados a grandes cambios, y la profesión contable no puede desconocer esta situación, es por esto que se hace necesario replantear el nuevo perfil del Contador Público.

Investigaremos de una manera reflexiva sobre lo que ha sido y es la profesión contable en Colombia, su quehacer, su responsabilidad social, y su finalidad, además de su desempeño en el ámbito social debido a que esta profesión no es solamente un asunto personal o individual, sino que es una actividad pública y social.

El objetivo de esta investigación es analizar la transformación que tendrá la profesión contable al adoptar estándares internacionales de contabilidad y poder sacar conclusiones importantes para que nosotros como futuros profesionales y quien desarrolle esta profesión sea capaz de trabajar de una manera armónica y pueda compartir sus conocimientos desde la interdisciplinariedad siendo su aporte valioso dentro de cualquier organización.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1 Descripción del Problema

Colombia tiene grandes problemas como la violencia, pobreza, desempleo, guerrilla, narcotráfico, paramilitarismo, violación de derechos humanos, deuda externa, y debido a esto es inevitable no adentrarse en los escenarios internacionales.

Colombia como país miembro de organismos internacionales no puede desconocer que es un hecho la globalización e internacionalización que se está presentando en el mundo y que es el momento de acogerse a nuevas políticas de mercado.

El gran problema en Colombia es que los profesionales no están abiertos al cambio, ya que la mayoría de los contadores se aferran a prácticas tradicionales que en el pasado funcionaban muy bien (partida doble, idioma castellano, historia clara completa y fidedigna), pero ahora son obsoletas e ineficaces, no generan valor agregado a la empresa.

Es necesario que el Contador Público esté capacitado, ya que su formación actual no le permite responder a las exigencias de estos nuevos Estándares

Internacionales de Contabilidad, desarrollados por la comunidad internacional. Esto no implica que se tenga que cambiar las normas del país sino que se implementen estándares para la preparación, presentación y revelación de los reportes financieros, además que estos se conviertan en la principal herramienta para la toma de decisiones y que puedan ser comprendidos por cada sector que los requiera, porque facilitaría la participación de los entes del país en los distintos procesos internacionales. Además asociado a los estados financieros es sumamente importante el campo de la auditoría de los mismos, pues no es suficiente adoptar estos estándares internacionales de contabilidad, sino también integrar una estandarización de los procesos de auditoría, es decir que se adopten de manera simultánea, ya que esta última está orientada primordialmente a la revisión y supervisión de estados financieros básicos.

1.2 Formulación del Problema

¿Cómo mejorar el perfil profesional del Contador Público colombiano para responder a las nuevas tendencias internacionales en materia contable?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Diseñar una propuesta de formación para el Contador Público en Colombia que responda a los requerimientos de los estándares internacionales.

2.2 Objetivos Específicos

- Analizar la evolución de la profesión contable en Colombia.

- Identificar las tendencias internacionales en materia de formación del contador público.

- Presentar una propuesta de formación para el Contador Público en Colombia.

- Identificar las normas internacionales de contabilidad y sus beneficios en el caso colombiano.

- Identificar las falencias que tiene la contaduría pública en Colombia frente a la contabilidad internacional.

- Analizar los beneficios que tendría la profesión contable en Colombia al implementar estándares internacionales.

3. JUSTIFICACION

Con este trabajo se busca analizar la profesión contable en Colombia frente a la adopción e implementación de estándares internacionales, ya que el contador público en Colombia se encuentra en desventaja para competir laboralmente en otros países. Nuestra profesión contable debe implementar nuevas prácticas a nivel profesional que estén al mismo nivel de los procesos y cambios internacionales, puesto que esta profesión es bastante cambiante y se requiere ser muy creativo e innovador.

Se pretende mostrar una necesidad latente en el campo de acción de la Contaduría Pública, por consiguiente la formación que las instituciones están obligadas a brindar para sacar al mercado profesionales con unas excelentes bases para enfrentarse a los grandes cambios que se han venido dando, resultado de la globalización, por esto se hace fundamental una formación basada en los estándares internacionales de contabilidad.

Este proyecto gira en torno a la necesidad que tienen nuestros profesionales (colombianos) de estar en igualdad de condiciones frente a otros profesionales que se encuentran en otros países, pues se podría dar un bajo rendimiento a nivel profesional al no estar a la par con nuevas normas o estándares y a su vez generar desconfianza con extranjeros que llegan a nuestro país a invertir, y solicite una asesoría de nosotros a nivel profesional. Estos estándares internacionales son

bastante benéficos para nosotros como profesionales, y es importante promover la aceptación de estas normas internacionales, ya que según un estudio realizado por importantes firmas de auditoría estas deben ser aplicadas en todo el mundo, puesto que la contabilidad en todos los países no es igual y lo que se espera es que exista uniformidad en las normas para una mejor comprensión.

A la Universidad de San Buenaventura, éste proyecto le brindará la oportunidad de reestructurar o reforzar el programa de Contaduría Pública en cuanto a la formación académica en el ámbito teórico y práctico de la profesión contable con el único propósito de sacar al mercado competitivo profesionales más preparados y listos para desempeñarse sin problemas en otras naciones. A nivel personal aportara conocimientos de suma importancia los cuales son primordiales para que el profesional no sienta que está en desventaja al momento de incursionar en mercados internacionales.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Evolución histórica de la Contabilidad.

Iniciaremos con una corta reseña histórica de la contabilidad con el objetivo de analizar los grandes cambios que se han dado debido a que el mundo se encuentra en continuo y constante cambio, globalizando su economía, diversificando los productos y servicios, lo que ha conllevado a que la contabilidad vaya a su ritmo, “esta actividad es tan antigua como la propia Humanidad. En efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la

escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración; entre otros,”¹ es decir, el comercio y la necesidad de llevar los registros han evolucionado en forma paralela y el ser humano siempre ha tenido la necesidad de conocer los recursos de los que dispone y cómo poder hacer uso de ellos de la forma más productiva posible, con tal de obtener unos beneficios, o al menos no caer en grandes pérdidas.

¹ CUBIDES Humberto. Historia de la Contaduría Pública en Colombia Siglo XX. Fundación Universidad Central. Abril de 1999.

Los registros contables se remontan a épocas muy antiguas y se han venido sucediendo de manera ininterrumpida a través de los años, no obstante solo a partir de los siglos XIV y XV se conservan testimonios escritos con un carácter regular y relativamente abundante. “Los datos contenidos en la documentación contable, aun la más antigua y fragmentaria, son cuantitativos y exactos.”²

En sus orígenes el registro de las operaciones se hacía por partida simple³, solo a partir del siglo XV, en Italia, el franciscano Fray Luca Paciolo escribe el primer tratado contable, su postulado principal es "No hay deudor sin acreedor, ni acreedor sin deudor,"⁴ el sistema de partida doble es un procedimiento.

El sistema contable por partida doble, es un procedimiento o método de registro que se asemeja a una balanza, dado que tiene que estar en igualdad de condiciones para estar en equilibrio, de aquí surgen dos conceptos el debe y el haber, el debe es: “una cuenta por naturaleza del activo contable y debe de estar siempre acompañado de un crédito reflejado en el "haber". Este Puede ser o en el pasivo o en el patrimonio.

Existen dos tipos de naturalezas contables en las cuentas, las cuentas de naturaleza deudora (todas aquellas que van en el débito) y las cuentas de naturaleza acreedora (todas aquellas que van en el crédito).

² Ibíd.

³ Sistema contable en el que las transacciones sólo se registran en un asiento.

⁴ http://es.wikipedia.org/wiki/Partida_doble

El débito, se refiere al dinero que ya es de la propiedad del cliente, quien dispone de él cambio en una cuenta bancaria, al contrario del crédito, donde el dinero utilizado es dado”⁵.

Posteriormente hubo un aspecto muy importante que también influyó en la evolución de la contabilidad, fue la revolución industrial, pues al cambiar el sistema de producción manual, a la producción mecanizada y en escala, conllevó a las empresas a un crecimiento más acelerado y por lo tanto a hacerle grandes exigencias a la contabilidad, debido a la necesidad de información, de tener un control sobre las operaciones, pues si bien, es cierto que la contabilidad es un sistema de información financiero, es un insumo para la toma de decisiones, es decir, para realizar una planeación de la organización y definir el rumbo de la misma.

Como se puede observar, la contabilidad se ha preocupado desde sus inicios por llevar registros exactos y brindar información clara y oportuna, a partir de todo este proceso, no solamente se puede ver la evolución de las técnicas contables, sino también como se ha ido estructurando de una manera coherente y ha permitido ejercer el control empresarial, además de los registros contables.

Con el decreto nacional 2160 de 1986, primera norma que se expide en Colombia en materia contable, se enfatiza la necesidad de la contabilidad, y se “configura como el medio más importante y útil para preparar y dar a conocer los diferentes aspectos que integran la información relativa a las empresas, constituyéndose en

⁵ <http://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%A9dito>

un vehículo idóneo de comunicación para los diferentes usuarios de la información contable.

Este decreto fue un ordenamiento integral de la contabilidad mercantil que incluyó normas contables básicas, normas contables técnicas y normas sobre presentación de los estados financieros y sus revelaciones.

La mayor bondad del decreto 2160, hoy sustituido por el decreto 2649 de 1993, es que armonizó en el país las normas de contabilidad y la presentación de los estados financieros⁶, pues hay que reconocer las diferencias anteriores en la aplicación de algunas normas, pero especialmente en la presentación de los estados financieros donde la situación era caótica, sin que hubiera una norma legal de referencia que unificara los registros y presentaciones.

Toda esta evolución de las técnicas contables y el deseo de que la contabilidad avanzara a la par con la economía, creó la necesidad de constituir en los Estados Unidos de América, el APB⁷ creado en 1959, este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Posteriormente este consejo fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas permitía

⁶ www.google.com.co/search%C3%B3n+decretos

⁷ Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera).

beneficiar las entidades donde laboraban, es decir, no existía la independencia adecuada para emitir normas y principios que fuesen de aceptación general.

Posteriormente se crea el FASB⁸, este comité logró (aunque aún está en vigencia en EE.UU., donde se fundó) gran incidencia en la profesión contable, emitió una serie de normas que transformaron la forma de ver y presentar los informes financieros. A los integrantes de este comité se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro o de lo contrario debían renunciar a este, solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable: AAA⁹, ARB¹⁰, AICPA¹¹, entre otros.

Con todos estos cambios que se iban dando con el ánimo de enriquecer cada día el sistema contable, las actividades comerciales también se estaban internacionalizando, lo que obligaba a que la información contable fuera cada día más asequible para cualquier persona interesada, sin importar la nacionalidad de quien los estuviera interpretando. Toda esta coyuntura que se estaba presentando

⁹ American Accounting Association (Asociación Americana de Contabilidad, por su traducción al castellano)

¹⁰ Accounting Research Bulletin (Boletín de Estudios Contable, por su traducción al castellano)

¹¹ American Institute of Certified Public Accountants (instituto americano de contadores públicos)

abre el paso a la creación de las NIC¹², cuyo principal objetivo es "la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros."¹³

Este proceso de evolución de la contabilidad continúa a pasos agigantados por la necesidad que cada día era mayor por la demanda del mercado, razón por la cual en el año 1973 nace el IASC,¹⁴ responsable de nombrar los miembros del IASB, Consejos y Comités, supervisar sus actuaciones y buscar la financiación necesaria para su funcionamiento.

El Consejo del IASB, lo conforman 14 expertos nombrados por los administradores de la Fundación del IASC, de los cuales 12 están a dedicación exclusiva y de ellos la mitad deben estar vinculados a reguladores nacionales, como es el caso actual en que tienen participación representantes de reguladores de Australia y Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Francia y Alemania.

El IASB se apoya en un comité de interpretaciones IFRIC,¹⁵ y en un consejo asesor de normas SAC,¹⁶ integrado por 45 miembros, cuya función es asesorar al

¹² Normas Internacionales de Contabilidad

¹³ <http://www.monografias.com/trabajos25/normas-contabilidad/normas-contabilidad.shtml>

¹⁴ International Accounting Standard Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad)

¹⁵ Internacional Financial Reporting Interpretations Committee

¹⁶ Standards Advisory Council

IASB en la preparación de la agenda de trabajo y canalizarle la opinión de sus representados.

El proceso que sigue el IASB “para la elaboración y emisión de las normas de información financiera es el siguiente:

- a) El IASB prepara las normas y también las interpretaciones contando con la asesoría del IFRIC y del SAC y actualiza su página Web.
- b) Se emite un borrador y se concede un período normal de 90 días para que los interesados hagan comentarios y respondan cuestiones concretas incluidas en el documento.
- c) Se publican en la página Web las respuestas y comentarios recibidos.
- d) Se analizan los comentarios recibidos.
- e) Ocasionalmente se realizan sesiones para explicar y discutir temas conflictivos.
- f) Finalmente se aprueba y se hace pública la norma definitiva.”¹⁷

¹⁷ <http://www.diariodigital.com.do/articulo,1987,html>

En conclusión se puede observar que estas normas no se hacen públicas por el interés o aprobación de unos cuantos, sino que entran en consenso antes de su aprobación, lo que demuestra, que estas normas han sido el resultado de grandes avances que se han dado debido a la demanda del mercado global y de los esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros y que las entidades de diferentes países proporcionen a sus inversores, analistas y cualquier tercero interesado en conocer la situación financiera de la empresa que puede estar ubicada en cualquier país del mundo, una información que pueda ser interpretada con gran facilidad y obtener un grado apropiado de comparabilidad, así como un aumento de transparencia en la información porque están presentados bajo normas internacionales, es decir, se estará hablando un mismo lenguaje.

4.2 Las Normas Internacionales de Contabilidad

Las NIC, como se les conoce popularmente, son “un conjunto de normas o leyes que establecen la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Hasta la fecha, existen 41 normas, de estas 36 corresponden a las antiguas normas NIC y 8 son nuevas normas NIIF,¹⁸ las cuales al analizar una transacción comercial para fines de reconocimiento, valoración y presentación en los sistemas de contabilidad de las entidades, se fundamentan en la “sustancia económica” más que en la forma legal, es decir, que se evalúa el efecto que tiene dicha transacción en los resultados económicos de la entidad como criterio principal,¹⁹ lo que quiere decir que su objetivo es dar una correcta información sobre los hechos financieros para en un determinado momento tomar una decisión acertada con base en criterios como liquidez y rentabilidad tratándose de inversión.

Continuando con este recorrido histórico de la contabilidad, en el año de 1981, se llega a un gran consenso y es que IASC creado en el año de 1973 e IFAC²⁰ creado en 1977, convinieron que IASC tendría autonomía total para fijar estándares internacionales de la contabilidad y documentos de discusión que publican en ediciones internacionales de la contabilidad.

Posteriormente en el año de 1995 se firmó un acuerdo entre el IASC y la IOSCO²¹, comprometiéndose a revisar todas las Normas Internacionales de Contabilidad

¹⁸ Normas Internacionales de Información Financiera.

¹⁹ <http://www.diariodigital.com.do/articulo,1987.html>

²⁰ International Federation of Accountants (Federación Internacional de Contadores)

²¹ Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas

(NIC), con el objetivo de que pudieran ser utilizadas por las entidades que cotizan en la bolsa.

4.3 Las Normas Internacionales de Información Financiera

El Consejo Europeo de Lisboa llevado a cabo en el año 2000, planteó como objetivo la implementación de las NIC, que posteriormente se integraron y pasaron a denominarse NIIF²², con la conformación de estas normas, en las cuales quedarían contenidas las antiguas NIC, se amplía más el espectro de las negociaciones con otros países, además, estas NIIF profundizan más en el análisis de las transacciones comerciales, con fines de revaluación, valoración y presentación en los sistemas de contabilidad de las entidades, que en la forma legal, es decir, se basan más en el efecto que tiene dicha transacción en los resultados económicos de la empresa.

La regulación de estas Normas Internacionales de Información Financiera la realiza el IASB²³ creado en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

Estas "NIIF aparecen como consecuencia del Comercio Internacional mediante la Globalización de la Economía e integración de los mercados, en la cual intervienen la práctica de Importación y Exportación de Bienes y Servicios,

²³ International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)

práctica que exige la armonización de la información financiera”²⁴. Frente a esta situación no se trata de estar a favor o en contra, sino de prepararse para operar eficientemente bajo esa nueva circunstancia y como profesionales estar dispuestos para tener éxito en esta época globalizante, tener mentalidad global, entender que los problemas no son sólo internos, sino también internacionalmente; no se puede pasar por alto la globalización, porque nos quedaremos atrasados, desplazados y absorbidos por el sistema.

La globalización conlleva a analizar la premura de realizar el proceso de Armonización Contable para contribuir con la construcción de medidas normativas, las cuales van ligadas a todos los sectores como son: el social, educativo, empresarial, ambiental, entre otros, para analizar el grado de dificultad que se presenta en todos estos sectores que se han ido internacionalizando, obviamente esta adaptación genera grandes cambios en el desarrollo de la práctica contable, pero se deben romper paradigmas, y darse cuenta que para poder competir en el mercado, se deben cambiar los esquemas tradicionales, se debe brindar información relevante y por consiguiente real y verificable, siendo complementada con la elaboración de las notas que constituyen la memoria en la cual se encuentra toda la información, tanto cualitativa como cuantitativa necesaria para comprender las cuentas y que además sirve de base para elaborar el informe de gestión, donde se evalúa el cumplimiento de las políticas de crecimiento y expansión, de recursos humanos, de medio ambiente, de inversión, de control interno, entre otras, de los objetivos a corto y mediano plazo y a su vez los riesgos a los que estos se encuentran expuestos.

²⁴ <http://www.monografias.com/trabajos25/normas-contabilidad/normas-contabilidad.shtml>

4.3.1 Objetivos de las NIIF

“Las NIIF favorecerán una información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará un mayor protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible incremento de la actividad litigiosa.

La calidad de las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de este modo tiene sentido su condición de bien público susceptible de protección jurídica.

Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera. Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en la praxis diaria”²⁵.

En conclusión será un gran reto profesional y es cierto que debemos prepararnos y capacitarnos en materia de la adopción de las normas internacionales, pero no nos debe asustar la idea de dicha implementación, porque somos profesionales formados con principios contables universales y con criterio capaces de adaptarnos a los adelantos y cambios en las normas y procedimientos de registros

²⁵ ANTONIO Pulido, Carlos Mallo. (NIC) Normas Internacionales de Información Financiera, (NIFF) Normas Internacionales de Información Financiera. Economistas Consejo General. Segunda Edición.

de la información financiera. Como tenemos una fundamentación adquirida en la universidad, estamos preparados no solo para asimilar cualquier cambio, sino para

analizar, cuestionar, aceptar, rechazar y mejorar cualquier norma contable, sin importar de donde provenga, para posteriormente ser llevada a la realidad económica de nuestro entorno.

4.3.2 Las NIIF y los Estados Financieros

“Los Estados Financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período, los estados financieros básicos son: el balance general, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, el estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujos de efectivo.

La información presentada en los estados financieros interesa a:

- La administración la toma de decisiones, después de conocer el rendimiento, crecimiento y desarrollo de la empresa durante un periodo determinado.
- Los propietarios para conocer el progreso financiero del negocio y la rentabilidad de sus aportes.

- Los acreedores, para conocer la liquidez de la empresa y la garantía de cumplimiento de sus obligaciones.
- El estado, para determinar si el pago de los impuestos y contribuciones esta correctamente liquidado”²⁶.

Como se puede observar la información financiera tiene mucho quien se sirva de ella, por tal motivo debe estar preparada y presentada de la manera más clara y transparente, apoyada en una realidad económica, no mediada por intereses propios o particulares, sino con un único objetivo de informar eficazmente.

“Las NIIF no imponen ningún formato para los estados financieros principales, aunque en algunas de ellas se incluyen sugerencias de presentación. Esta ausencia puede ser chocante por el contraste que supone con las rígidas normas de presentación del PGC. En efecto, las normas internacionales hablan de información a revelar en general, y en muy pocas ocasiones disponen que los valores de algunas partidas deban aparecer, de forma obligada, en el cuerpo principal de los estados financieros. Esto da una gran libertad a la empresa que las utilice para planificar la apariencia externa de los estados financieros, y puede reducir la comparabilidad entre empresas.

²⁶ Ibíd.

No obstante, el problema de la comparabilidad se ha resuelto con un contenido mínimo del balance de situación, del estado de resultados y del estado de flujo de

efectivo. Las empresas suelen seguir esos formatos mínimos, e incluir información de desglose en las notas, en forma de cuadros complementarios²⁷

Como se puede observar las NIIF están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. Muchos países han adoptado las normas internacionales para ser aplicadas en sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia, para establecer diferencia de la empresa en el medio en el que se mueve, hay algunas normas que son aplicables a empresas que cotizan en bolsa, para que quien desee invertir esta información le sea más útil.

Otro aspecto importante de las NIIF, es que son normas que han sido acogidas en diferentes países y han contado con muy buena aceptación, porque estas normas no han sido impuestas, sino que han surgido de la necesidad y de las experiencias que se han dado comercialmente sin intervenir en las normas internas.

4.4. Evolución Histórica de la Profesión Contable

²⁷ Ibid

La profesión contable nace como respuesta al intento de solución práctica a unos problemas, debido a siempre ha surgido la necesidad de conocer a ciencia cierta lo que poseemos, “La profesión de contable nació a la vez que la contabilidad, durante la Edad Media²⁸.”

Al igual que la evolución de la contabilidad, la profesión contable ha ido evolucionando, encontrándose varias definiciones que tratan de dar una explicación de lo que es un Contador, como “aquella persona que se encarga de llevar los libros o registros de contabilidad de una empresa, registrando los movimientos monetarios de bienes y derechos. Su trabajo es registrar conforme a la normativa aplicable los movimientos u operaciones económicos que hace la compañía, de forma que se puedan publicar esos resultados con vistas a informar a accionistas, inversores, proveedores y demás personas interesadas (como trabajadores, entidades públicas, entidades financieras, etc.). Esta tarea tradicionalmente se ha hecho a mano o con máquinas de calcular, pero en la actualidad se cuenta con numerosos sistemas informáticos que facilitan la gestión.”²⁹

En conclusión podemos deducir que la tecnología ha sido un gran aliado de la profesión contable, esto ha permitido que la recopilación de la información sea cada vez más ágil y precisa y que por lo tanto el Contador se desligue más del registro como tal de la información y dedique más tiempo al análisis de la información, cumpliendo con su verdadera labor de ser una persona crítica y objetiva, capaz de solucionar cualquier situación, con mucha seguridad y conocimiento, debido a que de él depende toda la información financiera que se

²⁸ obtenido de "[http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_\(contabilidad\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_(contabilidad))"

²⁹ Ibíd

presente y de la cual se servirán ya sea interna como externamente para la toma de decisiones, por lo tanto se puede analizar el gran compromiso que se tiene y el hecho de no dejarse influenciar por intereses particulares, de hay que la profesión contable sea considerada una de las profesiones con el más alto estándar de ética profesional. La profesión contable es normada en todos los países por un colegio o una asociación de contadores públicos certificados.

El contador de hoy debe asumir un papel diferente y más dinámico dentro de las compañías, debe dejar atrás prácticas tradicionales, como la de estar preocupado únicamente por los soportes contables, por las sumas iguales entre el débito y el crédito, es decir, aquel que concibe la contabilidad solo en su parte operativa o técnica financiera. El mercado actual exige de un profesional capaz de entablar diálogo, realizar propuestas concretas y basadas en la realidad económica por que establece relaciones entre su conocimiento y el entorno en el cual se desempeña.

La situación económica por la cual están atravesando actualmente las empresas hace latente la necesidad de profesionales en el área contable que respondan a las exigencias del mercado, que conozcan a fondo la realidad actual, sean capaces de interpretar para poder actuar de la manera más favorable y sortear la difícil situación económica para poder contribuir con sus oportunos aportes para que las empresas se mantengan en el mercado y puedan competir con la gran oferta que se presenta tanto nacional como internacional, por esto es de vital importancia que las universidades se preocupen por brindar una adecuada formación en valores y sacar al mercado profesionales competitivos, no solo por su conocimientos, sino también por su responsabilidad social, puesto que la

información contable depende de diferentes áreas, económica, política, social, financiera, ambiental, entre otras, para que esta información adquiera su integridad mediante una relación fundamentada en valores, por esta razón el desarrollo de cada uno de estos aspectos permiten conocer la alta responsabilidad social que tiene la contabilidad.

“El reto también es para las instituciones de educación superior, quienes deben enmarcarse en el ámbito de la investigación, la docencia y la extensión, con el propósito de hacer de sus futuros egresados comprometidos con el cambio y con facilidad de adaptarse fácilmente a él. Nuestra profesión debe ser ejercida por personas que realicen una contribución positiva a la disciplina y a la sociedad, basada en valores profesionales, en la ética y la experiencia, además debe tener una educación general, profesional, poseer conocimientos generales sobre áreas relacionadas, organizacionales, tecnológicos y poseer unas habilidades intelectuales, interpersonales y de comunicación abierta.”³⁰

De lo anterior se desprende que la globalización ha contribuido a la internacionalización de la profesión contable y ha darle un cambio significativo al ejercicio profesional, enfrentando al contador a un gran reto que es el conocimiento de la compleja realidad económica y el entorno de la globalización, por lo tanto si no se está preparado, se afectará el desempeño de su ejercicio profesional, es prioritario enfrentarse a esta realidad, máxime cuando nuestro país ha tenido un atraso considerable en cuanto a la profesión contable en relación con el desarrollo mundial.

³⁰ TUA PEREDA, Jorge, Globalización y Regulación Contable: Algunos retos para nuestra profesión. En: Revista Universidad de Antioquia, Medellín. N° 32 (Marzo, 1998); p. 65.

“La academia en Colombia reconoce el retardo en los desarrollos científicos y tecnológicos globales, al quedar estancada en la formación profesional del pregrado, sin profundizar al interior de la disciplina a nivel de maestría y doctorado. Los programas de estudios universitarios deberían cubrir teorías y prácticas modernas de contabilidad, así como la aplicación práctica de los IFRS³¹ y sus aspectos relacionados con la ética empresarial de todos los países.”³²

Lo que permite analizar lo anteriormente expuesto es que existe un gran vacío en la formación contable, la cual se ha visto enormemente perjudicada por las normas y la regulación contable, es decir que se está brindando una educación desactualizada, se ve la necesidad de que las universidades introduzcan prácticas profesionales que vayan de la mano con los procesos internacionales que se están dando actualmente, ya que la compleja realidad laboral exige más creatividad e innovación.

Se busca entonces un profesional de la Contaduría con conocimientos actualizados, competente y que actúe con transparencia frente a la información suministrada y sobre todo que su actividad se ajuste armónicamente a las normas de moralidad, para darle prestigio y enaltecer la profesión y por lo tanto ser reconocida su labor en el medio donde se desempeñe.

³¹ Estándar Internacional para la Preparación y Presentación de los Reportes Financieros

³² www.ucentral.edu.co/pregrado/ciencias%20economicas/contaduria/WORLD%20BANK%20%20ROSCO%20_Traducci%F3n_.pdf - Resultado Suplementario.Informe ROSC (Report on the observance of Standards and codes). Consejo Técnico de la Contaduría Pública. [online]. Colombia: 2003. Disponible en Versión PDF.

4.5. Ley 1314 del 13 de julio de 2009

Con la emisión de esta ley bajo la dirección del Presidente de la República, se puede observar la búsqueda que hay, para que la profesión contable sea cada vez más asertiva en cuanto a la información financiera y contable que se brinda, pues esta ley ha surgido con el objetivo de crear un sistema único y/o homogéneo con el cual no exista diferencia alguna al momento de presentar la información, es decir, que se pueda generar información exacta y transparente, y que a su vez se pueda comparar fácilmente con otras fuentes de información financiera y contable. La aplicación de esta ley abarca a las personas naturales o jurídicas, contadores, administradores y todas las demás personas encargadas de presentar información financiera.

Esta ley 1314 del 13 de julio de 2009 busca incentivar al profesional contable a investigar y a que se involucre con procesos educativos de formación, para que a su vez los confronte con los nuevos procesos económicos globalizados, los cuales están llegando paulatinamente al país, además de la gran relevancia que reviste, como ya se ha observado durante el desarrollo del presente trabajo, la necesidad de que el Contador Público este abierto al cambio, a adquirir nuevos conocimientos, desarrollar habilidades técnicas, funcionales, interpersonales, de educación y al conocimiento en materia de actividades tanto nacionales como internacionales de acuerdo al ambiente en que se desenvuelven, incluyendo sus principales fuerzas económicas.

4.6 Organismos Reguladores de la profesión contable internacionalmente (IFAC)³³

Este organismo contribuye con la profesión contable para que sea reconocida y valorada, porque incentiva al Contador Público a brindar aportes con valor agregado, buscando satisfacer las necesidades del mercado.

El IFAC como organismo regulador de la profesión contable a nivel internacional, tiene como misión principal “procurar por el desarrollo de la profesión contable e incentivar la formación de los contadores públicos, acordes con estándares armonizados, capaces de promover servicios de alta calidad consecuente con el interés público.

Esta organización se creó por iniciativa del Comité Internacional de Coordinación para la profesión contable, la cual, en 1977 antes de su definitiva disolución, recomendó la creación de tal federación, cuyo acuerdo de constitución se ratificó por sesenta países, en el XI Congreso Internacional de Contabilidad.

El objetivo principal de esta organización es básicamente encargarse de la normalización de la Auditoría, en la parte referente a la técnica, los deberes y la formación profesional; y para cumplir este fin hay comités de educación (los cuales definen las condiciones de educación y experiencia práctica para el acceso a la profesión, así como las bases de la formación continuada), ética (donde nos hablan de la objetividad, integridad, independencia, secreto

³³ Federación Internacional de Contadores Públicos

profesional, sujeción a normas técnicas, y la competencia profesional), normas técnicas, de auditoría, congresos internacionales, organizaciones regionales, planificación y contabilidad de gestión.”³⁴

Es importante tener en cuenta las obligaciones que tiene el contador dentro de una organización como esta, ya que todas sus actuaciones deben estar asociadas a los principios establecidos en el código de ética del IFAC, los cuales le permiten al profesional afianzar la base fundamental para la toma de decisiones y a su vez le permite evaluar la información que le está proporcionando a la sociedad.

El IFAC básicamente busca trazar directrices y establece estándares con el único propósito de mejorar la formación profesional y que a su vez los contadores manejen la autenticidad y que sean profesionales en su materia, es decir que todos los contadores sean competitivos y que cada vez sean más oportunos en el manejo de información, que cada vez presenten un mejor desempeño y calidad en el momento de la ejecución de sus objetivos.

En conclusión podemos evidenciar que la profesión contable tiende a cambiar enormemente debido a los grandes cambios que se han dado, entre otros, en los mercados, en la tecnología, además de la competitividad la cual obliga al profesional a prepararse mejor y a involucrar nuevas técnicas para la emisión de estados financieros y la información de carácter numérico que refleja la situación

³⁴ <http://www.monografias.com/trabajos27/arquitectura-financiera/arquitectura-financiera.shtml>

económica de las compañías, la cual debe ser clara y concisa, aun más para informar a los usuarios. Básicamente se requiere que el profesional este apto para involucrarse en todas las actividades que le competen a la empresa, en la cual desarrolla sus labores, y este en todo momento innovando e interactuando con el propósito de buscar eficiencia en todos sus procesos y acciones.

4.7. Formación del Contador Público internacionalmente.

“Las Instituciones de Educación Superior están obligadas constantemente a replantear los temas educativos, respondiendo a las exigencias y cambios en la estructura económica mundial, en concordancia con los avances de la Ciencia y la Tecnología, además del talento humano, en este caso ofrecido por el Contador Público latinoamericano quien está al servicio de cada país y vinculado internacionalmente, fortaleciendo la profesión ante los retos de las sociedades latinoamericanas en materia contable.

Las propuestas de cada país se pueden integrar de manera estratégica considerando los siguientes puntos para la discusión y, en su caso, para la aprobación de las Bases de Creación de un Plan de Estudios Latinoamericano para la Contaduría Pública.

Los países de América latina en general buscan diseñar un plan de estudios que este a la par con el mercado cambiante que cada vez exige más, es decir constantemente es necesario replantear dichos planes para que preparen al futuro profesional para las exigencias de la economía mundial y para los avances

tecnológicos, a su vez esto le permite formarse mas sólidamente y proporcionar una información más completa en materia contable.”³⁵

En conclusión, la búsqueda se centra en llegar a un consenso mediante el cual se defina un plan de estudios único para la formación del Contador Público y que todos hablen un mismo lenguaje, debido a que va a estar orientada hacia un mismo fin, y a responder a las exigencias actuales como es el tema de la globalización y tendencias en materia contable, las cuales requieren profesionales con gran conocimiento, capacidad de interpretar y transmitir las nuevas normas para ser llevadas a la práctica con gran objetividad.

4.8 Objetivos propuestos en la definición de las bases para la creación de un plan de estudios en América Latina para la Contaduría Pública.

En síntesis, estos son algunos de los objetivos más relevantes que deberían incluir los futuros planes de estudio para preparar a los contadores con el fin de que estén a la par con la estandarización de normas.

- Alcanzar una sólida base académica con un alto contenido teórico en todas las áreas de conocimiento definidas en la licenciatura, para que permita la homologación del quehacer profesional una vez graduado el estudiante en cualquier país de Latinoamérica.

³⁵<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2003/segundo/plan.htm>

- Tener la suficiente flexibilidad para que cada país o región pueda exponer en el Plan de Estudios sus propias características o particularidades adecuadas a la realidad local.

- Integrar el sistema de conocimientos y habilidades adquiridos en el Plan de Estudios en el contexto nacional y latinoamericano.”³⁶

Como se puede analizar estos objetivos buscan implementar un programa de contaduría pública en los países de toda América latina, a partir de las necesidades de cada contexto, que le permitan al profesional contable actuar con altos niveles de eficiencia en cualquier campo de acción, y que el Contador Público este en capacidad de integrar sistemas y normas vigentes.

4.9. Organismos Reguladores de la Profesión Contable en Colombia.

Los entes que se encargan de inspeccionar el óptimo desarrollo de la profesión contable en Colombia son los siguientes:

4.10. Junta Central de Contadores

“La Junta Central de Contadores, bajo la presidencia del Dr. Luis Alonso Colmenares, es el órgano responsable de llevar a cabo el registro y control de los contadores públicos y personas jurídicas prestadoras de servicios contables.

Otorga la tarjeta profesional y de registro, documentos habilitantes para ejercer la profesión en nuestro país.

³⁶ <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2003/segundo/plan.htm>

Tiene la tarea de velar porque la contaduría pública solo sea ejercida por contadores públicos debidamente inscritos y de conformidad con las normas legales, sancionando en los términos de ley a quienes violen tales disposiciones. De igual manera, vigila que sus ejecutores desarrollen las tareas encomendadas dentro de los cánones éticos y de interés común, así como también investiga las conductas atentatorias del ordenamiento ético y sanciona a los responsables de dicha vulneración.

En resumen... la Junta Central de Contadores tiene como funciones principales:

- Efectuar la inscripción de los contadores públicos, suspenderla o cancelarla cuando haya lugar a ello, y llevar a cabo su registro.
- Expedir la tarjeta profesional y su reglamentación, además de las certificaciones que correspondan al ámbito de sus competencias institucionales.
- Denunciar ante las autoridades a quien se identifique y firme como contador público sin estar inscrito como tal.
- Hacer que se cumplan las disposiciones sobre ética profesional y, establecer juntas seccionales y delegar en ellas las funciones indispensables para facilitar la adecuada prestación de sus servicios.

4.11 Consejo Técnico de la Contaduría

Es el órgano encargado de la orientación técnico-científica de la profesión contable, cuyas responsabilidades y funciones están determinadas en los artículos 14, 29 y 33 de la Ley 43 de 1990. Desde 1992, año en el que inició labores, ha emitido un total de nueve Pronunciamientos o Disposiciones Profesionales, hoy sin fuerza vinculante, además de sus varias Orientaciones Profesionales.

Su presidente es el Dr. Rafael Franco Ruiz y como órgano asesor y consultor, se ha pronunciado a través de más de trescientos conceptos en respuesta a consultas que le han sido formuladas, relacionadas con diferentes temas que son de interés para la comunidad empresarial y contable del país.

Ha sido durante su existencia el máximo órgano de dirección y orientación técnico científica de la profesión contable y su actividad ha ganado permanentemente reconocimiento social, el cual ha sido expresado por organizaciones profesionales

4.12. Contaduría General de la Nación

La Contaduría General de la Nación es una entidad que tendrá un reconocido posicionamiento en el sector Hacienda; producirá información contable pública con calidad y de manera oportuna; apoyará el cometido estatal de la cultura de rendición de cuentas y será el Administrador del Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública.

Sus responsabilidades pasan por determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el sector público colombiano; centralizar y consolidar la información contable y elaborar el Balance General de la Nación.

Entre las funciones que tiene, se destacan entre otras, determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público; establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la Contabilidad Pública; llevar la Contabilidad General de la Nación, para lo cual expedirá las normas de reconocimiento, registro y revelación de la información de los organismos del sector central nacional; conceptuar sobre el sistema de clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación, para garantizar su correspondencia con el Plan General de Contabilidad Pública y señalar y definir los Estados Financieros e Informes que deben elaborar y presentar las Entidades y Organismos del Sector Público.”³⁷

En conclusión toda profesión se rige o está orientada según su código de ética, en el caso de los contadores públicos dicho código enmarca una serie de reglas o normas encaminadas al bienestar no solo del profesional sino también de la sociedad que se beneficia con sus servicios. Dichas normas siempre que se cumplan le permiten al profesional estar actuando dentro del marco legal. Por consiguiente, existen unos entes reguladores que buscan que todo este tipo de normas o leyes plasmadas en dicho código se cumplan a cabalidad, como lo es la Junta Central de Contadores la cual busca básicamente que la profesión contable solo sea ejercida por profesionales debidamente inscritos, es decir, contadores que posean su respectiva tarjeta profesional y que lo hagan sin violar las respectivas normas aplicables según el caso, pues

³⁷ <http://www.actualicese.com/actualidad/2008/02/21/una-mirada-a-los-organismos-contables-nacionales/>

de no ser así esto conllevará a una sanción leve o severa según la falta cometida.

Entre otros se encuentra el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el cual es un asesor o consultor en temas o procesos que se lleven a cabo para el desarrollo de la profesión contable, a su vez debido a la tan mencionada globalización se hace necesaria la implementación de estándares internacionales de contabilidad, proceso que actualmente lidera este consejo que además de ser un asesor busca fomentar la investigación técnico científica en temas relacionados con contabilidad.

La primera norma que se expide en Colombia para regular el ejercicio de la contaduría pública es la ley 45 del 60, en ella se planteaba temas como quien podría ejercer la contaduría, cuáles eran los requisitos, se hablaba de contador autorizado, quien era, titulado, cuáles eran los objetivos, cuál era el perfil.

“Posteriormente se expide la ley 43 de 1990, en ella se establece la figura del Contador Público y se entiende por este: la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador Público para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los Revisores Fiscales ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por ley o por estatutos, a tener Revisor Fiscal.

El Contador Público estará habilitado para dar fe pública siempre y cuando obtenga su título en una universidad que cumpla con unos requerimientos según el Ministerio de Educación, por consiguiente el profesional debe obtener su tarjeta profesional, que es la que certifica además del diploma que la persona natural cumplió a cabalidad con todos los elementos necesarios para obtener dicho título.

4.13. Las Actividades Relacionadas con la Ciencia Contable en General

Se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en libros de contabilidad, revisoría fiscal, prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la

naturaleza de la función profesional de Contador Público, tales como : la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares.

Los Contadores Públicos y las sociedades de Contadores Públicos quedan facultados para contratar la prestación de servicios de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general y tales servicios serán prestados por Contadores Públicos o bajo su responsabilidad.

Los Contadores Públicos y las sociedades de Contadores Públicos no podrán, por si mismas o por intermedio de sus empleados, servir de intermediarias en la selección y contratación de personal que se dedique a las actividades relacionadas con la ciencia contable en general en las empresas que utilizan sus servicios de revisoría fiscal o de auditoría externa.

4.14 Inscripción del Contador Público

La inscripción como Contador Público se acreditará por medio de una tarjeta profesional que será expedida por la Junta Central de Contadores.

A partir de la vigencia de la presente ley, para ser inscrito como Contador Público es necesario ser nacional colombiano, en ejercicio de los derechos civiles, o extranjero domiciliado en Colombia con no menos de tres (3) años de anterioridad a la respectiva solicitud de inscripción y que reúna los siguientes requisitos:

a) Haber obtenida el título de Contador Público en una universidad colombiana autorizada por el gobierno para conferir tal título, de acuerdo con las normas reglamentarias de la enseñanza universitaria de la materia, además de acreditar experiencia en actividades relacionadas con la técnica contable en general no inferior a un (1) año y adquirida en forma simultánea con los estudios universitarios o posteriores a ellos.

b) Haber obtenido dicho título de contador público o de una denominación equivalente, expedida por instituciones extranjeras de países con los cuales Colombia tiene celebrados convenios sobre reciprocidad de títulos y refrendado por el organismo gubernamental autorizado para tal efecto.

4.15. Sanciones, Multas, Suspensión y cancelación de la Tarjeta Profesional al Contador Público en Colombia

4.15.1 Las Sanciones: La Junta Central de Contadores podrá imponer las siguientes sanciones:

- Amonestaciones en el caso de fallas leves.
- Multas sucesivas hasta de cinco salarios mínimos cada una.
- Suspensión de la inscripción.
- Cancelación de la inscripción.”³⁸

4.15.2 Las Multas: “Se aplicará esta sanción cuando la falta no conlleve la comisión de delito o de violación grave de la ética profesional.

El monto de las multas que imponga la Junta Central de Contadores, será proporcional a la gravedad de las faltas cometidas. Dichas multas se decretarán a favor del Tesorero Nacional.

4.15.3 La Suspensión: Son causales de suspensión de la inscripción de un Contador Público, hasta el término de un (1) año, las siguientes:

³⁸<http://actualicese.com/normatividad/2001/leyes/L43-90/1L43-90.htm>

La enajenación mental, embriaguez habitual u otro vicio o incapacidad grave judicialmente declarado que lo inhabilite temporalmente para el correcto ejercicio de la profesión.

- La violación manifiesta de las normas de la ética profesional.
- Actuar con manifiesto quebrantamiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Desconocer flagrantemente las normas jurídicas vigentes sobre la manera de ejercer la profesión.
- Desconocer flagrantemente los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia como fuente de registro e informaciones contables.
- Incurrir en la violación de reserva comercial de los libros, papeles e informaciones que hubiere conocido en el ejercicio de la profesión.
- Reincidir por tercera vez en causales que den lugar a imposiciones de multas.
- Las demás que establezcan las leyes.

4.15.4 La Cancelación Tarjeta Profesional: Son causales de cancelación de la inscripción de un Contador Público las siguientes:

1. Haber sido condenado por delito contra la fe pública, contra la propiedad, la economía nacional o la administración de justicia, por razón del ejercicio de la profesión.

2. Haber ejercido la profesión durante el tiempo de suspensión de la inscripción.

3. Ser reincidente por tercera vez en sanciones de suspensión por razón del ejercicio de la Contaduría Pública.

4. Haber obtenido la inscripción con base en documentos falsos, apócrifos o adulterados.”³⁹

En conclusión cabe resaltar que esta serie de sanciones solo serán aplicados en los casos de que la falta cometida por el profesional no sea tan relevante y amerite una sanción de carácter penal, es decir, que involucre un proceso judicial y exista la posibilidad de pagar su falta o delito con cárcel, además de las sanciones que se aplican a algunas faltas mencionadas anteriormente existen una serie de faltas las cuales son vigiladas por el DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) y con el apoyo de la Junta Central de Contadores, con el fin de detectar faltas aun más graves y por consiguiente evaluar

³⁹ <http://actualicese.com/normatividad/2001/leyes/L43-90/1L43-90.htm>

que personas están ejerciendo dicha profesión de manera ilegal, es decir, sin un título profesional que lo acredite como contador público.

4.16. Faltas del Contador Público que incurren en Procesos Penales

FALTA COMETIDA	PENA
Art. 246 Estafa	Prisión de dos (2) a ocho (8) años, y multa de 50 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Art. 286 Falsedad Ideológica en documento público.	Prisión de 4 a 8 años, e inhabilitación para ejercicio de derecho y funciones públicas de 5 a 10 años.
Art. 287 Falsedad Material en documento público.	Prisión de 3 a 6 años. Si la conducta fuere realizada por un servidor público en ejercicio de sus funciones, la pena será de 4 a 8 años e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de 5 a 10 años.
ART. 291 Uso de documento falso.	Prisión de 2 a 8 años.
Art. 296 Falsedad personal.	Incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya otro delito

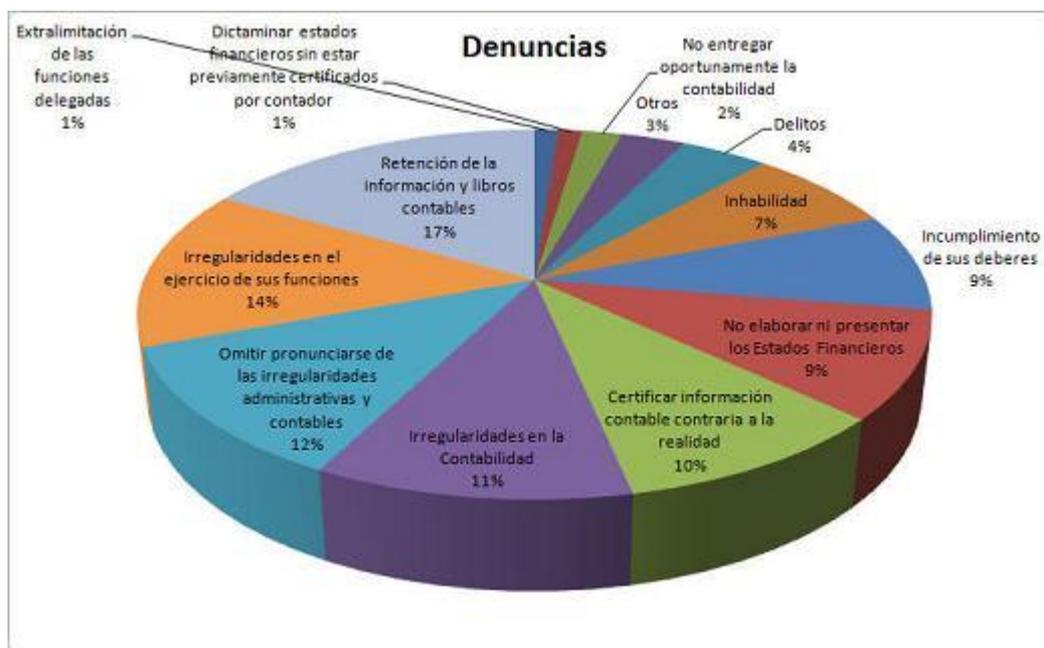
<p>Art. 580. Declaraciones que se tienen por no presentadas. (Estatuto Tributario)</p>	<p>Cuando no se presente firmada por quien deba cumplir el deber formal de declarar; o cuando se omita la firma del contador público o revisor fiscal existiendo la obligación legal.</p>
<p>Art. 43. Responsabilidad penal (Ley 222 de 1995)</p>	<p>Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. 2. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas.

Referencia de origen de la tabla⁴⁰

Cuando la falta cometida por el profesional puede llegar a alterar el orden público, el profesional puede llegar a ser sancionado penalmente con cárcel en un periodo desde 1 hasta 8 años de prisión según sea el caso, ya que con sus actuaciones en calidad de profesional y de manera ilegal estarían perjudicando a la sociedad que ejerce una labor dentro del país.

⁴⁰ http://www.jccconta.gov.co/print.php?type=N&item_id=2

4.17. Faltas más Frecuentes Cometidas por los Contadores en el año 2008

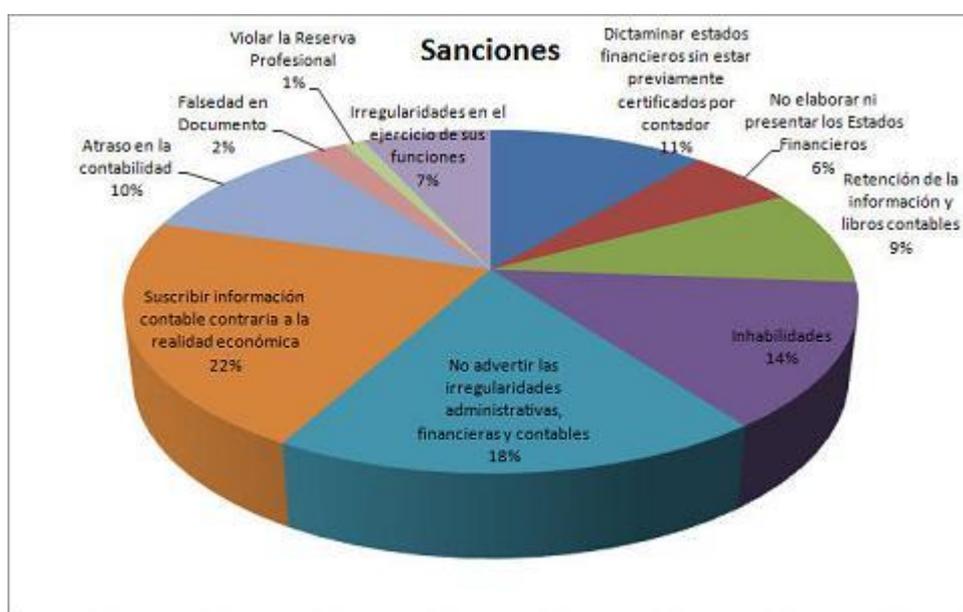


“En la grafica se muestra en términos porcentuales la cantidad de denuncias hechas por cada uno de los diferentes sectores (público, privado y cooperativas) los cuales son los más frecuentes y que son los aspectos en los cuales tienen más falencias los contadores actuales y algunos años atrás.

Actualmente el ente encargado de llevar los procesos disciplinarios según el tipo de falta cometida (junta central de contadores) evalúa una serie de procesos que actualmente están publicados en un portal (informe de gestión 2008 del tribunal disciplinario) los cuales constituyen alrededor de unos 257 procesos disciplinarios, este informe básicamente menciona la falta cometida por el profesional. En el último año según los encargados de analizar estos procesos disciplinarios se llegó a la conclusión de que la falta mas común hace alusión a la retención de libros de

los clientes o por consiguiente reflejar o alterar una información diferente a la plasmada en ellos.”⁴¹

4.18. Sanciones Impuestas a las Múltiples Denuncias en el 2008



En el informe publicado (informe de gestión 2008) donde se dan a conocer las múltiples denuncias hechas por algunos de los sectores de la economía, a los cuales se le lleva aun procesos disciplinarios, se han impuesto hasta junio del presente año alrededor de unas 88 sanciones impuestas por el tribunal disciplinario, cabe resaltar que este numero de sanciones son las aplicadas solo a

⁴¹ <http://www.actualicese.com/actualidad/2009/08/19/cuales-son-las-principales-irregularidades-por-las-que-se-denuncia-a-los-contadores-ante-la-junta-central/>

una parte de las múltiples denuncias recibidas y que después de una profunda investigación culminan con la sanción respectiva. Referencia origen tabla.”⁴²

4.19. Programas de Contaduría que Ofrecen Algunas de las Facultades de las Diferentes Universidades en Colombia

4.19.1. Universidad Externado de Colombia (Bogotá)

“Esta universidad pretende formar profesionales con su programa de contaduría pública el cual ofrece en la ciudad de Bogotá, el cual está fundamentado con elementos teórico prácticos importantes para asumir retos en el mercado cambiante que nos rodea. Básicamente la universidad pretende con este plan de estudios fortalecer en el profesional a partir de valores éticos el conocimiento actualizado de las normas internacionales de auditoría, haciéndolo participe de las prácticas y especialidades mas novedosas en el campo de la auditoria, fundamentales para el desempeño profesional en la economía global. El plan de estudios que ofrece contiene las siguientes materias:

Semestre 1

Contabilidad Financiera

Taller de contabilidad financiera I

⁴² <http://www.actualicese.com/actualidad/2009/08/19/cuales-son-las-principales-irregularidades-por-las-que-se-denuncia-a-los-contadores-ante-la-junta-central/>

Teoría administrativa I

Matemáticas I

Regímenes Políticos

Metodología para el Desarrollo

Comunicación y Redacción

Semestre 2

Contabilidad Financiera II

Taller de contabilidad financiera II

Introducción a la economía

Inglés I

Métodos cuantitativos

Informática I

Electiva

Semestre 3

Contabilidad Financiera III

Economía Administrativa

Estadística general

Inglés II

Metodología de la investigación

Electiva

Semestre 4

Contabilidad Financiera IV

Teoría Administrativa II

Administración de la producción

Inglés III

Matemática financiera

Informática II

Macroeconomía

Semestre 5

Costos empresariales aplicados

Finanzas públicas

Administración del recurso humano

Inglés IV

Derecho Laboral

Taller de comunicación

Semestre 6

Mercadotecnia

Costos y Gestión

Auditoría interna y operacional

Informática III

Derecho Comercial

Historia de la Cultura

Electiva

Semestre 7

Práctica Empresarial

Semestre 8

Impuestos I

Presupuestos

Finanzas y comercio Internacional

Análisis financiero

Auditoría financiera aplicada

Electiva

Semestre 9

Impuestos II

Contabilidad pública

Contabilidades especiales

Finanzas Privadas

Auditoría de procesos tecnológicos

Ética

Semestre 10

Seminario de Impuestos

Simulador Gerencial

Sistema financiero colombiano y mercado bursátil

Revisoría Fiscal

Taller de Revisoría Fiscal

Seminarios de sistemas de información

Seminario de desarrollo económico”⁴³

4.19.2. Universidad Central (facultad de ciencias administrativas económicas y contables)

“Esta universidad además de su programa de Contaduría Pública ofrece un diplomado en Estándares internacionales públicos. Básicamente el programa ofrecido busca que el profesional identifique las implicaciones del mercado

⁴³ <http://cursos.uexternado.edu.co/~contaduria/plandeestudios.htm>

económico global, a su vez pueda identificar y aplicar los estándares internacionales de contabilidad (IPSAS), identificar y aplicar los estándares internacionales de contabilidad formuladas por las naciones unidas, a demás que este en capacidad de manejar el modelo normativo internacional, por consiguiente se pretende que el profesional pueda conocer el marco conceptual de los estándares internacionales de transparencia.

Este es el contenido del plan de estudios ofrecido por esta universidad:

Modulo 1

Estándares Internacionales de Contabilidad Gubernamental

Mercado económico global.

Estándares internacionales IPSAS.

Estándares internacionales – Naciones unidas.

Requerimientos internacionales sobre normas contables (OMC – FMI).

Estructura básica del modelo normativo internacional.

Modulo 2

Estándares Internacionales de Auditoria Gubernamental

Estándares generales.

Estándares relativos a la planificación de la auditoria.

Estándares relativos a la ejecución de la auditoria.

Estándares relativos al informe de auditoría.

Modulo 3

Estándares Internacionales de Transparencia Fiscal

Marco conceptual.

Definición de funciones y responsabilidades.

Acceso del público a la información.

Transparencia en la preparación, ejecución y publicación de información.

Garantías de integridad.

Modulo 4

Control de Lavado de Activos

Clases de lavado de activos.

Etapas del lavado de activos.

Tipologías del lavado de activos.

Normatividad nacional.

Normatividad internacional.

Convención de Viena.

Comité de Basilea.

Recomendaciones del GAFI.

Reglamento modelo CICAD.

Declaración de buenos aires.

Determinación de riesgos.

Mecanismos e instrumentos para la prevención.”⁴⁴

En conclusión este plan de estudios, básicamente busca formar profesionales con bases firmes para enfrentarse al mercado global, que les permitan aplicar y/o enfrentar los nuevos estándares internacionales, además de ello es importante que los estudiantes que adopten este plan de estudios estén en capacidad de identificar, analizar y conocer dichos estándares, por consiguiente identificar las

nuevas tendencias en materia de auditoría que deben implementarse con estos nuevos estándares.

⁴⁴ <http://www.ucentral.edu.co/educontinuada/2008/estandares.pdf>

5. DISEÑO METODOLOGICO

5.1. Enfoque

Esta investigación es de carácter descriptivo, puesto que deseamos hacer una investigación sobre la profesión contable frente a la contabilidad internacional y su necesidad de adoptar los nuevos estándares internacionales, realizando a fondo investigaciones para hacer un análisis de las múltiples y describir las falencias que tiene la profesión contable en Colombia frente a la profesión en otros países. Por consiguiente también se considera que los Estándares Internacionales de Contabilidad según el IFAC (federación internacional de contadores) mejoran la competencia a nivel internacional de los negocios y ayudan a los países subdesarrollados, los cuales se ven beneficiados por un modelo internacional que les sirve para su progreso, ayudan a reducir costos del manejo de libros, para presentar unos Estados Financieros más eficientes.

5.2. Tipo de Investigación

Este tipo de investigación es de carácter comparativo, ya que se basa principalmente en el análisis de la necesidad que tiene la profesión contable en Colombia de estar a la par con la profesión contable de otros países desarrollados, dando a conocer las ventajas que tendría nuestra profesión si adoptáramos estos estándares internacionales, además es importante saber en las condiciones en las que se encuentra el profesional que está cerrado al cambio permanente que solo busca mejorar la calidad en la presentación de todo tipo de información financiera y en síntesis mejorar la calidad de la contabilidad en general, además de ello ayudaría a todos los

países subdesarrollados en este caso Colombia a mejorar su competencia a nivel internacional en el campo de los negocios, por consiguiente ayudaría a mejorar su progreso.

6. PROPUESTA INTEGRAL DEL PERFIL PROFESIONAL

Consolidando todos los argumentos planteados mediante el desarrollo del marco teórico, estos conllevan a replantear el perfil del Contador Público colombiano acorde con los estándares internacionales, el cual debe desarrollar y adquirir las competencias que se necesitan en el mercado actual, las cuales deben estar enmarcadas en habilidades intelectuales, investigativas, interpersonales, de comunicación y de creatividad, además de una formación basada en valores, y el compendio de todas estas llevadas a la praxis para poder ayudar y contribuir a las organizaciones o entes económicos para los cuales preste sus servicios, a una competencia en el ambiente de los negocios actuales y a permanecer en el mercado.

Se hace una propuesta a partir de este esquema



Partiendo de las habilidades antes mencionadas unidas a un amplio conocimiento, orientaran al profesional contable por el camino del hacer, del evaluar, y del gestionar. El conocimiento, es una de las principales armas que debe tener el Contador Público, este juega un papel muy importante en las organizaciones, le permite analizar y aplicar tendencias contables, fiscales y financieras que se estén desarrollando, ya que de el manejo eficaz y eficiente que se obtenga en el desempeño de sus actividades, estas irán contribuyendo a la construcción de nueva información y conocimiento sobre algo que es muy relevante y valioso, y es el conocimiento adquirido mediante el desarrollo de sus actividades en el campo de acción, sobre situaciones que sino logra captar y corregir oportunamente, conlleva a crear un ambiente en el ámbito profesional de poca confiabilidad y descrédito.

El Contador Público debe tener una formación integral en diferentes saberes que le aportan al desempeño de su labor, una de estas ciencias que le hace un gran aporte es la economía, esta le permite estar capacitado para tomar decisiones financieras que protejan a las organizaciones de los riesgos económicos que afectan el entorno en el que se desenvuelve la actividad empresarial, además de utilizar los principales instrumentos de análisis microeconómico, para poder analizar la conducta del consumidor, analizar la conducta de la empresa, explicar el funcionamiento y equilibrio de los mercados, analizar estrategias competitivas en mercados imperfectos, construir el marco macroeconómico relevante para la empresa, discutir la intervención del Estado en la economía, proyectar los principales precios fijados macroeconómicamente y detectar aspectos estructurales de la economía que afectan a la empresa. De esta misma manera la estadística, como base de la investigación macroeconómica, le hace un gran aporte a la ciencia contable, debido a que ninguna teoría económica tiene validez si no es el resultado de la observación y análisis de hechos concretos que puedan comprobarse estadísticamente.

Otro saber que le aporta a la profesión contable son la matemáticas a través de cuantificaciones y modelos matemáticos que resuelven los problemas financieros de la empresa. Todo el sistema contable es de naturaleza esencialmente matemático, pues a menudo se emplean fórmulas matemáticas en la resolución de problemas contables.

Las matemáticas son un instrumento útil y valioso para los contadores, en la formulación de procedimientos contables sistemáticos, distintos a la simple recopilación de prácticas contables.

La administración, en cuanto se ocupa de la optimización de los recursos al servicio de la entidad económica. El derecho que se encarga del manejo legal de las entidades económicas, debido a que las leyes repercuten en la contabilidad en diversas formas, puesto que los contadores actúan en un ambiente jurídico.

El Contador Público además de tener aportes de diferentes disciplinas, debe ser crítico, asertivo y objetivo, una persona equilibrada que resuelve cualquier inconveniente que se presente, debe ser un gran líder, incentivar el trabajo en equipo, para organizar y delegar tareas, para motivar y formar personas, para trabajar eficazmente en un contexto multicultural, para crear en la organización un ambiente laboral de crecimiento permanente. Debe ser ecuánime, de él depende que la información que se presente sea confiable y veraz para la toma de decisiones, más aún cuando de esta información depende el futuro de la organizaciones, no quedarse solo en decisiones acertadas, ya que una buena decisión que llega tarde es tan inadecuada como una mala decisión, además debe tener en cuenta que sus opiniones estén acordes con la realidad económica de la empresa, sin estar mediadas por intereses particulares.

El Contador Público debe poseer un amplio conocimiento y más que esto competencias profesionales, estar actualizado en todo lo inherente a su carrera, en todas las normas y leyes que permanentemente están en continuo cambio o que surgen de la necesidad que se va dando entre el intercambio comercial, como lo es actualmente la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, tener la capacidad de aplicar estos conocimientos teóricos a las situaciones prácticas de la vida cotidiana, y para ello poder obtener, analizar, interpretar, sintetizar, evaluar, y comunicar la información.

En cuanto a la comunicación y a la información, es de vital importancia el manejo de estas para el profesional contable, sobre todo en el entorno de las organizaciones, como por ejemplo cuando deba dirigirse ante la junta de socios o accionistas a informar sobre la situación financiera de la empresa, debe tener la suficiente capacidad para presentar, discutir y defender opiniones en un lenguaje formal e informal, capacidad para localizar, obtener, organizar, comunicar y utilizar información de fuentes ya sea humanas, impresas ó electrónicas, ser muy cuidadoso con los términos que maneja procurando que sean asequibles al público que se dirige, utilizando una pedagogía acertada para lograr el entendimiento sin riesgo de que vaya a ser mal interpretado cualquier dato de gran relevancia.

El profesional contable debe estar a la par con el avance de la tecnología informática y de las comunicaciones, ligadas al tema de la globalización que ha incidido fuertemente en el desarrollo de las organizaciones, obligándolas a un mejor y más rápido procesamiento de datos, para posteriormente convertirlos en información, siendo esta la labor del Contador Público, lograr que esos datos se traduzcan en información relevante, ya que la información por si sola no es sino un conglomerado de datos, que de una u otra forma se organizan y clasifican para mostrar la realidad económica financiera de una empresa. La información por si sola no dice nada, requiere de alguien con gran experticia

para convertirla en conocimiento, razón por la cual el Contador Público debe tener gran habilidad e innovación para satisfacer las necesidades de sus usuarios, con todas las dificultades que se puedan presentar, como puede suceder en muchas ocasiones que el cliente no sabe pedir lo que se requiere o no lograr hacerse entender.

La tecnología es pues, otro gran reto que tiene que enfrentar el Contador Público, en este sentido se apoya en la informática, debido a que esta se encarga del diseño e implementación de sistemas de información general ofreciendo modelos y sistemas para la recopilación de la información contable, porque no solo se necesita conocimiento para manipular dichos sistemas contables, sino también gran habilidad y destreza por que en muchas ocasiones estos sistemas se encuentran atrasados de la realidad actual que presenta el mundo de los negocios, situación que exige practicidad por parte del profesional contable, para no quedarse en simples quejas, sino que busque alternativa, soluciones, aprovechando al máximo lo que se tenga y utilizando su capacidad de innovación, creatividad e implementación de estrategias que le permitan desempeñarse eficientemente bajo cualquier situación de adversidad.

El Contador Público como eje central de la organización, debe ser el artífice que interprete y solucione los requerimientos de sus usuarios, quien organice la información y que actúe desde la interdisciplinariedad, con la colaboración de las otras áreas, profesionales y empleados de la organización para que esta información lleve un valor agregado, como es la recopilación y el aporte de todos para un conocimiento más amplio y acertado, porque las organizaciones son dinámicas y en cuanto la información sea más aproximada a la realidad y a las necesidades del usuario, será más válida, relevante e imprescindible la labor del Contador en el mundo de los negocios.

Otro aspecto de gran relevancia y que debe predominar por encima de cualquier otro, es la formación en valores que debe tener el Contador Público,

en su desempeño profesional, con grades principios morales y éticos, debe mantener la exactitud e integridad moral que debe caracterizar su trabajo en cualquier ámbito que se desempeñe, tener presente el código de conducta y ética profesional para no exponer en ningún momento su honorabilidad profesional, ciñéndose a principios éticos, además de tener un sinnúmero de cualidades como la constancia, el orden, la claridad, la puntualidad, ser culto, intelectual, entusiasta, optimista, dinámico, comprensivo, discreto, entre otras, cualidades y valores básicos para abordar los retos de su profesión.

Básicamente el contador público actual debe afianzar unos principios éticos elementales para complementar el buen cumplimiento de los objetivos de la profesión contable en función de adoptar las nuevas normas de contabilidad y poder incursionar en mercados internacionales, algunos de los principios éticos que le hacen un gran aporte a su formación profesional son:

INTEGRIDAD: Que se enfoca a un profesional honesto con él y con los demás colegas en la ejecución de sus funciones como profesionales, esta asocia también el suministro de información para la emisión de informes para cualquier ente económico la cual debe ser verídica y no engañosa o indebidamente obtenida para un bien personal en función de romper el marco legal.

CONFIDENCIALIDAD: Es bastante relevante este principio en cada una de sus labores, porque a él llegan información de carácter privado y que solo le compete al ente económico al cual se le presta algún servicio, es decir no compartir ningún tipo de información con terceros sobre el resultado de algún

ente económico ni divulgar como obtiene la información independientemente donde se encuentre.

OBJETIVIDAD: Un contador debe tener independencia mental, no permitir que algún tipo de influencia interfiera en sus juicios a la hora de ejecutar cualquier labor, es decir que no exista alguna preferencia que pueda desviar su opinión o resultado a dictaminar.

COMPORTAMIENTO PROFESIONAL: El contador público debe de cumplir unas normas establecidas para la óptima ejecución de esta profesión, estar siempre en contra de alguna labor que desacredite la profesión o alguna acción calificada como ilegal la cual es sancionada por el organismo regulador de dicha profesión.

COMPETENCIA Y ACTUALIZACION PROFESIONAL: El profesional debe ejecutar labores que estén relacionadas con su profesión, es decir que este en capacidad de realizar un trabajo con responsabilidad y eficiencia. Además de ello es importante que el contador este en constante actualización de normas o cambios que sufra la profesión y más aun cuando se habla de globalización, donde se incursiona en otros mercados.

RESPECTO ENTRE COLEGAS: Es muy relevante el respeto entre profesionales, en el caso de trabajo en grupo es básico la buena fe, la transparencia, la rectitud, pues de esta manera se gira en un ambiente tranquilo y pacífico con una buena convivencia, no generar malos conceptos o comentarios de un colega sin fundamento alguno.

CONDUCTA ETICA: Es importante que en el ejercicio de la profesión contable, el profesional no actúe de manera negativa, es decir que en la ejecución de sus labores, estas no afecten de manera negativa la reputación de la carrera frente a la sociedad como tal, ya que esta delega funciones importantes de los entes económicos confiando plenamente en la optima labor que llevara a cabo

Se requiere la formación de un profesional integral que esté constantemente inquieto por la investigación, interesado en afianzar sus conocimientos para ponerlos en práctica en todos los temas relacionados con su saber específico, impuestos, auditoria, administración, finanzas, entre otros, con el fin de que sea

respetado por su valiosos conocimientos, por su capacidad de gestión, y su gran formación en valores, transparencia en la emisión de la información debido a que esta labor está orientada a velar por los intereses de la sociedad, de la comunidad en general y del Estado.

El Contador Público debe estar orientado hacia la calidad y la competitividad, con una visión futurista y preparado para enfrentar con éxito los grandes desafíos de nuevas formas organizacionales que hoy demanda el mercado.

CONCLUSIONES

- Se requiere que las universidades replanteen el perfil del Contador Público, que se brinde una formación acorde con los estándares internacionales para que cuando el profesional salga al mercado laboral, sea capaz de desempeñarse con gran experticia.
- El Contador Público debe tener un espíritu investigador, y estar constantemente actualizado en todo lo que concierne a su saber específico y tener una gran formación en valores para posteriormente llevarlos a la praxis y de esta manera enaltecer su labor profesional.
- En el mundo han surgido grandes cambios que han generado sistemas que buscan tener una mayor cobertura de la economía de mercados, como es la globalización, la contaduría pública debe estar a la par para ofrecer aportes valiosos a las finanzas de las organizaciones y contribuir al fortalecimiento de nuestra economía.
- El profesional contable no debe alejarse de su código de ética, este debe ser su referente, debe actuar bajo principios y valores profesionales agrupados básicamente en el actuar con integridad, objetividad, proceder con independencia, preocupación por el interés público y sensibilidad hacia todo lo relacionado con actividades sociales en términos generales compromiso de estar al servicio de quien lo requiera.

BIBLIOGRAFÍA

Código de ética profesional del contador público.

ANTONIO Pulido, Carlos Mallo. (NIC) Normas Internacionales de Información Financiera, (NIFF) Normas Internacionales de Información Financiera. Economistas Consejo General. Segunda Edición.

TUA PEREDA, Jorge, Globalización y Regulación Contable: Algunos retos para nuestra profesión. En: Revista Universidad de Antioquia, Medellín. Nº 32 (Marzo, 1998); p. 65.

http://es.wikipedia.org/wiki/Partida_doble

<http://es.wikipedia.org/wiki/Cr%C3%A9dito>

www.google.com.co/search%C3%B3n+decretos

<http://www.monografias.com/trabajos25/normas-contabilidad/normas-contabilidad.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos25/normas-contabilidad/normas-contabilidad.shtml>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_\(contabilidad\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_(contabilidad))

[http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_\(contabilidad\)"](http://es.wikipedia.org/wiki/Contable_(contabilidad))

www.ucentral.edu.co/pregrado/ciencias%20economicas/contaduria/WORLD%20BANK%20%20ROSCO%20_Traducci%F3n_.pdf - Resultado Suplementario. Informe ROSC (Report on the observance of Standards and codes). Consejo Técnico de la Contaduría Pública. [online]. Colombia: 2003. Disponible en Versión PDF.

<http://www.monografias.com/trabajos27/arquitectura-financiera/arquitectura-financiera.shtml>

<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2003/segundo/plan.htm>

<http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2003/segundo/plan.htm>

<http://www.actualicese.com/actualidad/2008/02/21/una-mirada-a-los-organismos-contables-nacionales/>

<http://actualicese.com/normatividad/2001/leyes/L43-90/1L43-90.htm>

<http://actualicese.com/normatividad/2001/leyes/L43-90/1L43-90.htm>

http://www.jccconta.gov.co/print.php?type=N&item_id=2

<http://www.actualicese.com/actualidad/2009/08/19/cuales-son-las-principales-irregularidades-por-las-que-se-denuncia-a-los-contadores-ante-la-junta-central/>

<http://cursos.uexternado.edu.co/~contaduria/plandeestudios.htm>

<http://www.ucentral.edu.co/educontinuada/2008/estandares.pdf>